

Tránsito terrestre

Juan Falconi Puig

Una nueva Ley de Tránsito ha generado opiniones de las cuales la prensa nacional ha dado cuenta y quiero ahora comentar. Sabemos que el tránsito terrestre en Ecuador es uno de los más caóticos, abusivos e irresponsables que hay, al punto de ser, si no la principal causa de muerte, una de las mayores.

Una de las características de toda ley es su generalidad, de manera que rige para todos los habitantes aun los que están de paso, y su ignorancia no exonera de su cumplimiento ni de las consecuencias del mismo. Esto a propósito de que, por omisión involuntaria pero injustificable, se ha entrevistado, permitido opinar la nueva ley únicamente a los choferes profesionales. Ni siquiera se ha preguntado la opinión de los conductores particulares, ni de los peatones, peor de los deudos de la gran cantidad de muertos en accidentes de tránsito.

A todos nos interesa la aplicación de la Ley de Tránsito. Por tanto, no sólo es cosa de objetar la ley porque las multas son muy altas (comparadas con las anteriores que tenían el mismo valor que una cajetilla de cigarrillos para las infracciones más graves) pues, había que elevarlas necesariamente al mínimo que pretende ser una cifra actualizada. En adición, el aumento de las multas no debería ser un real problema para los conductores, profesionales o no, si están dispuestos a cumplir con las disposiciones de la ley, puesto que la mejor manera de evitar esas multas no es manteniendo sin sanción las graves infracciones de trán-

sito sino absteniéndose los conductores de cometer las infracciones. Entonces, aquel que considere que las multas son muy altas, simplemente debe conducir con cuidado y no cometer infracciones.

También hay que señalar que ley penal es la que contiene la amenaza de una pena y la de Tránsito es penal. Por ello, sólo la amenaza de la multa o de la prisión hace a los conductores no violarla porque ha sido, precisamente, esa falta de sanciones severas y oportunas que nos mantuvo en el extremo de tener un tránsito de vehículos y de personas de aquellas que caminan por la mitad de la calle, verdaderamente anárquico. Esto es lo que trata de corregir la nueva ley que para ser eficaz tiene que ir acompañada de una campaña educativa y mayor control en la concesión de licencias de conducir, para que no haya conductores analfabetos, incapaces de leer señales o advertencias de tráfico, cuando escasamente las hay, conduciendo carros en pésimo estado, por la noche sin luces y por el lado izquierdo de la calzada, que es de lo más común.

Finalmente, señalando lo que todos conocemos, frecuente es también que el causante de varios muertos por manejar ebrio siga conduciendo con total impunidad en un Ecuador donde, por supuesto, lo imposible es lo probable, pues en cualquier otra parte del mundo quien causa un accidente en ese estado no puede volver a manejar automotores, al menos por un largo tiempo. Así las cosas, la solución es no cometer infracciones en lugar de quejarse de las multas.